JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, AGOSTO 10 DE 2023

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 109

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2017-00230-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A. Y SUBROGATARIO FONDO NACIONAL DE GARANTIAS	DORIS LORENA GIL IPAS Y OTROS.	ACEPTAR LA CESION DE CREDITO DEL BANCO W S.A A FAVOR DE LA ENTIDAD BANINCA SAS, RECONOCER COMO CESIONARIO A BANINCA S.A.S, SE RECONOCE PERSONERIA APODERADO, POR ESTADO QUEDA NOTIFICADO EL DEUDOR DE ESTA CESIÓN Y SE ABSTENERSE DE RECONOCER COMO CESIONARIO A CENTRAL DE INVERSIONES CISA POR LO AQUÍ EXPUESTO.	AGOSTO 09 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2017-00375-00	EJECUTIVO	JOSE LUIS RODRIGUEZ HUERTAS	MONICA ISABEL GONZALEZ TENECHE	DEJAR EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA LA RESPUESTA ALLEGADA POR LA ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE AGESOC.	AGOSTO 09 DE 2023
3	76-111-40-03-001-2017-00475-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Y SUBROGATARIO CENTRAL DE INVERSIONES CISA	LUZ KARIME GONZALEZ SERNA	ACEPTAR LA CESION DE CREDITO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. A FAVOR DE LA ENTIDAD CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A., RECONOCER COMO CESIONARIO A CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A., ADMITIR RENUNCIA APODERADO DEL BANCO AGRARIO Y SE REQUIERE AL CESIONARIO ACREDITE APODERADO JUDICIAL.	AGOSTO 09 DE 2023

4	76-111-40-03-001-2019-00292-00	EJECUTIVO	TULUA MOTOS S.A.	DIEGO FERNANDO VASQUEZ HOYOS	DECRETAR EMBARGO SALARIO DEMANDADO EN LA PROPORCIÓN LEGAL Y SE ORDENA COMUNICAR AL TESORERO PAGADOR.	AGOSTO 09 DE 2023
5	76-111-40-03-001-2019-00495-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	YANETH BEJARANO SARRIA ACREEDORA HIPOTECARIA	MARTHA GIRALDO OSPINA Y OTROS.	SE RECONOCE A LOS SEÑORES LEIDY ALEJANDRA GIRALDO DIAZ,, LUIS ENRIQUE GIRALDO DIAZ Y JUAN DAVID GIRALDO NIETO EN SU CONDICION DE NIETOS DE UNA DE LAS DEMANDADAS FALLECIDA, SE RECONOCE PERSONERÍA AMPLIA PARA ACTUAR A LA ABOGADA LEIDY ALEJANDRA GIRALDO DIAZ QUIEN QUEDA NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE DE TODAS LAS PROVIDENCIAS AQUÍ PROFERIDAS POR SECRETARIA SE COMPARTE EL LINK A LA CITADA ABOGADA Y SE REQUIERE A LAS PARTES SUMINISTREN DATOS PARA LA NOTIFICACIÓN DE OTRA HEREDERA.	AGOSTO 09 DE 2023
6	76-111-40-03-001-2022-00098-00	EJECUTIVO	AECSA S.A.	NELSON RODRIGO MEDINA COLONIA	AGREGAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO LA RESPUESTA PROVENIENTE DEL JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL DE BUGA, Y SE DECRETA EMBARGO EN LA PROPORCION LEGAL QUE PUEDA PERCIBIR EL DEMANDADO Y SE ORDENA OFICIAR AL TESORERO PAGADOR.	AGOSTO 09 DE 2023
7	76-111-40-03-001-2023-00208-00	VERBAL SUMARIO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ANDRES ANGEL LIBREROS	PRIVADO	RECHAZAR DEMANDA NO FUE SUBSANADA DENTRO DEL TERMINO, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE SE ORDENA EL ARCHIVO DEL MISMO.	AGOSTO 09 DE 2023
8	76-111-40-03-001-2023-00226-00	EJECUTIVO	BANCO W .S.A.	PRIVADO	RECHAZAR DEMANDA NO FUE SUBSANADA DENTRO DEL TERMINO, SIN NECESIDAD DE	AGOSTO 09 DE 2023

					DESGLOSE SE ORDENA EL ARCHIVO DEL MISMO.	
9	76-111-40-03-001-2023-00228-00	EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	CAJA DE COMPENSACION COMFANDI	PRIKVADO	RECHAZAR DEMANDA NO FUE SUBSANADA DENTRO DEL TERMINO, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE SE ORDENA EL ARCHIVO DEL MISMO.	AGOSTO 09 DE 2023
10	76-111-40-03-001-2023-00277-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIDAD DE LA GARANTIAL REAL	MARIA ERMILA REBELLON DE IBAÑEZ	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR DEMANDADO, SE CONDENA EN COSTAS Y SE ORDENA MEDIDAS DE EMBARGO SOBRE EL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTIA HIPOTECARIA.	AGOSTO 09 DE 2023

Fecha y hora de fijación: Agosto 10 de 2023, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Agosto 10 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga.
SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080
Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.-